

Anexo N°2

Propuesta

GUIA DE IMPLEMENTACION

MODELO DE CERTIFICACION SSPS-MINTRAB

13 de Marzo de 2023

INDICE

1. Introducción.....	2
2. Objetivo.....	2
3. Alcance.....	3
4. Estructura del modelo.....	3
5. Glosario	3
6. Metodología de Implementación.....	5
7. Etapas del Proceso	5
8. Compromiso de implementación.....	10
9. Proceso de Diagnóstico inicial e Implementación	11
10. Aplicación del Diagnóstico	11
11. Lista de Chequeo.....	11
12. Carta de Recomendación	12
13. Auditorías.....	13
14. Certificación	13
Referencias Normativas	14

1. Introducción

El Modelo de Certificación MINTRAB, tiene como propósito motivar a las empresas a obtener un reconocimiento ministerial, que por su intermedio, enlace los requerimientos transversales de otros estamentos públicos del estado.

Por medio de un Modelo de Certificación MINTRAB centralizado y teniendo por base el concepto de “Trabajo Decente” acuñado por la Organización del Trabajo, se pretende lograr el reconocimiento de las empresas que cumplan con los principios laborales y permitan la promoción de oportunidades de trabajo, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, tanto para hombres como para mujeres.

Este Modelo de Certificación MINTRAB mantendrá, en un registro llevado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el listado de empresas que cumplan con los requisitos establecidos -valorado por una evaluación por terceras partes- y otorgará una valoración específica a los proveedores que contraten con el Estado.

Con el objeto de motivar a las empresas a lograr su certificación en las materias que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MINTRAB).

El Modelo diseñado por el MINTRAB es de carácter voluntario y se enmarca en los principios establecidos por la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y estándares internacionales, como la ISO 45001 y directrices de la OIT sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (ILO-OSH), luego de un trabajo de revisión de experiencias comparadas, sobre el cumplimiento de estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Modelo de Certificación MINTRAB, sobre la base de los contenidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha estructurado en 4 capítulos (Dimensiones), los cuales se enfocan principalmente en:

- Cumplimiento legal laboral
- Perspectiva de género
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Participación y consulta

2. Objetivo

El Modelo de Certificación MINTRABMINTRAB tiene por objeto el fortalecer el desarrollo de las empresas, a través de la estructuración de su gestión, obteniendo un patrón de funcionamiento de sus actividades, el cual es monitoreable, medible y con un nivel de cumplimiento que permite establecer el compromiso en materia laboral y legal.

3. Alcance

El Modelo de Certificación SSPS-Mintrab está dirigido a todas las empresas que valoren la gestión laboral-legal, y que requieran implementar un modelo de certificación, que les permita cumplir con requisitos que establezca la legislación nacional y las empresas que deseen licitar con el Estado (participación público-privada).

El alcance del modelo de certificación, abarca a toda la organización de la empresa adherida, poniendo énfasis en el involucramiento activo de la alta dirección (Dueños, Gerentes)

4. Estructura del modelo

El Modelo de Certificación MINTRAB se ha estructurado por niveles de requisitos, permitiendo a las empresas que se adscriban, cumplir modularmente los ámbitos establecidos para cada nivel.

NIVEL	ÁMBITOS	ALCANCES
1	Cumplimiento Laboral	Código del Trabajo, Ley 20.123
2	Perspectiva de género	Código del Trabajo, Ley 20348, Ley 20.005, Ley 20.607
3	Seguridad y salud en el trabajo	Ley 16.744, DS.594, DS. 54, Ds.40
4	Participación y consulta	Monitores PRP, CPHS, Sindicatos

5. Glosario

A continuación, se definen los conceptos más importantes que se utilizarán durante la implementación del Modelo de Certificación MINTRAB:

- *Auditoría:* Procedimiento sistemático, independiente y documentado para obtener pruebas y evaluarlas objetivamente a fin de determinar en qué medida se cumplen los criterios establecidos. El Modelo de Certificación MINTRAB considera, necesariamente, auditorías externas independientes verificadas por terceras partes (realizadas por uno o varios auditores ajenos a la organización).
- *Comité de Seguridad y Salud/ Comités Paritarios de Higiene y Seguridad:* Comité integrado por representantes de los trabajadores para cuestiones de seguridad y salud y por representantes de los empleadores que fue establecido y desempeña sus

funciones a nivel de la organización de conformidad con la legislación y la práctica nacionales.

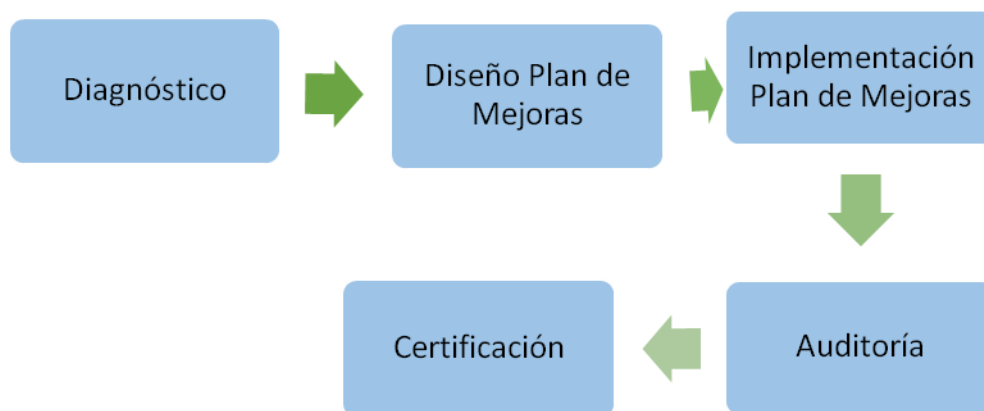
- *Contratista*: Una persona u organización que presta servicios a un empleador en el lugar de trabajo del empleador de conformidad con especificaciones, plazos y condiciones convenidos.
- *Empleador*: Toda persona física o jurídica que emplee a uno o más trabajadores.
- *Identificación de peligros*: Proceso que permite identificar que un peligro existe y que a la vez permite definir sus características.
- *Evaluación de riesgos*: Proceso de determinación de la magnitud, asignación de relevancia y jerarquización de los peligros existentes en los lugares de trabajo y la potencialidad de afectar la seguridad y/o la salud de los trabajadores.
- *Incidente*: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, que no produce daños o lesiones a los trabajadores.
- *Lugar de trabajo*: Área física a la que los trabajadores han de ir o en la que deben permanecer por razones de trabajo efectuado bajo el control de un empleador.
- *Mejora continua*: Procedimiento iterativo de perfeccionamiento del modelo, con miras a mejorar la eficiencia de las actividades en su conjunto.
- *Organización*: Toda compañía, negocio, firma, establecimiento, empresa, institución o asociación, o parte de los mismos, independientemente que tenga carácter de sociedad anónima, o que sea público o privado, con funciones y administración propias. En las organizaciones que cuenten con más de una unidad operativa, podrá definirse como organización cada una de ellas.
- *Peligro*: Situación en la que existe posibilidad, amenaza u ocasión de causar lesiones o daños a la salud de las personas.
- *Persona competente*: Toda persona que tenga una formación adecuada, y conocimientos, experiencia y calificaciones suficientes para el desempeño de una actividad específica.
- *Riesgo*: Una combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso peligroso, con la gravedad de las lesiones o daños para la salud que pueda causar tal suceso.
- *Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*: Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de SST, y alcanzar dichos objetivos.
- *Supervisión activa*: Actividades que vienen llevándose a cabo con el fin de comprobar que los controles y las disposiciones relativas a la puesta en práctica del modelo, cumplen con los criterios que se hubieren definido.

- *Trabajador:* Toda persona que realiza un trabajo, de manera regular o temporal, para un empleador.
- *Vigilancia de la salud de los trabajadores:* Es un término genérico que abarca procedimientos e investigaciones para evaluar la salud de los trabajadores con vistas a detectar e identificar toda anomalía. Los resultados de esta vigilancia deberían utilizarse para la protección y promoción individual y colectiva de la salud en el lugar de trabajo, así como de la salud de la población trabajadora expuesta a riesgos. Los procedimientos de evaluación de la salud pueden incluir, aunque no limitarse, a exámenes médicos, controles biológicos, evaluaciones radiológicas, cuestionarios, o un análisis de los registros de salud.

6. Metodología de Implementación

El Modelo de Certificación SSPS-Mintrab de auto implementación entrega verificadores de cumplimiento, con los cuales se da cuenta del estatus de la empresa con respecto a los requerimientos. La Certificación SSPS-Mintrab requiere establecer un plan de acción, para la aplicación de mejoras a las brechas detectadas y una posterior reevaluación.

Una vez realizadas las actividades definidas para cerrar las brechas detectadas, e implementados todos los requisitos, las empresas pueden coordinar la auditoría de certificación, con la casa que estimen conveniente.



7. Etapas del Proceso

El proceso de implementación tiene por objeto asegurar que la empresa tenga el estándar requerido de por el Modelo de Certificación MINTRAB, basado en cuatro niveles de requisitos, bajo el concepto de trabajo decente.

Las herramientas y documentación que se acompañan, están configurados para que la empresa sea capaz de ejecutar el proceso en forma autónoma. Sin embargo, las organizaciones que deseen implementar el modelo de certificación, deben solicitar el inicio del proceso a través la plataforma del MINTRAB, en el Banner Certificación.

El proceso de implementación del Modelo, consta de 5 etapas, estas son:

1° Etapa Informativa

2° Etapa de adhesión y compromiso

3° Etapa de implementación – 4 requisitos

4° Etapa de Auditoría

5° Etapa de Certificación

1° Etapa Informativa

Actividad	Responsable de coordinar	Dirigido a
Registrarse como empresa o persona natural, en el registro de postulación al modelo de certificación, Portal MINTRAB	Empresa	Gerencia – Dueño
Validar y reconocer los requisitos establecidos en el presente reglamento de certificación (descarga de plataforma y clicar la toma de conocimiento)	Empresa	Gerencia - Dueño

2° Etapa de Adhesión y Compromiso

Actividad	Responsable de coordinar	Dirigido a
Completar el autodiagnóstico y carta de recomendación de representante laboral (CPHS, Monitor, Sindicato), con indicación del grado de desarrollo preventivo en la empresa.	Empresa	Gerencia – Dueño Presidente CPHS – Sindicato o monitor en SST
Completar carta de solicitud para la integración al modelo de certificación, firmada por Gerente General de la empresa requirente.	Empresa	Gerencia – Dueño

3° Etapa de Implementación de Requisitos

Actividad	Responsable de coordinar	Dirigido a
Participar del curso de introducción al Modelo de Certificación MINTRAB online.	Empresa	Gerencia - Dueño
Implementar requisitos laborales (Ley 20123, Cód. del Trabajo)	Empresa	Gerencia - Dueño
Implementar requisitos de perspectiva de género	Empresa	Gerencia - Dueño
Implementar Participación y Consulta	Empresa	Gerencia - Dueño
Implementar requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo	Empresa	Gerencia - Dueño

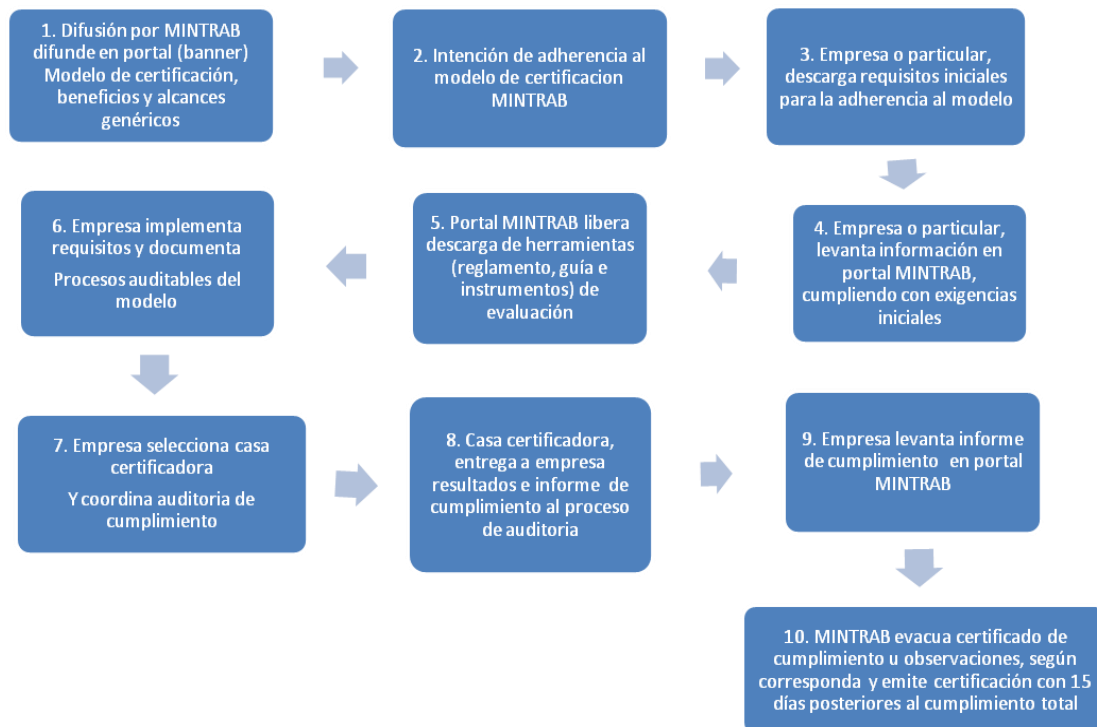
4° Etapa de Auditoria

Actividad	Responsable de coordinar	Dirigido a
Seleccionar casa certificadora registrada en el INN (ver link portal MINTRAB)	Empresa	Gerencia - Dueño
Cancelar el arancel para el proceso de auditoría a la casa certificadora, (de acuerdo al número de trabajadores de la empresa)	Empresa	Gerencia - Dueño
Entregar a casa certificadora, voucher MINTRAB con cumplimiento a los requisitos de ingreso.	Empresa	Gerencia - Dueño
Coordinar con casa certificadora, los tiempos para la evaluación oficial.	Empresa – Casa Certificadora	Gerencia - Dueño

5° Etapa de Certificación

Actividad	Responsable de coordinar	Dirigido a
La empresa postulante, que haya obtenido el informe de resultados de la casa certificadora, lo dispondrá en el portal de certificación del MINTRAB, a objeto de la revisión final de cumplimiento documental.	Empresa	Gerencia - Dueño
Podrán optar a la certificación se otorgará a toda razón social, que alcance un resultado total y parcial (de existir sucursales) sobre el 95% de cumplimiento a los requisitos del modelo.	MINTRAB	Gerencia - Dueño

Ciclo de certificación para las empresas según el Modelo de Certificación sobre estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo



Descripción de los pasos contemplados en el ciclo de certificación para el Modelo de Certificación SSPS-Mintrab

Paso 1. Difusión. Corresponde a una instancia de difusión, cuyo objetivo es generar el interés de las empresas y dar a conocer los beneficios de incorporarse, asegurando disponer de los elementos digitales en el portal del MINTRAB. Esta etapa requiere la disposición de un banner, anclado a la página oficial del Ministerio, donde se dará a conocer la información referente al Modelo SSPS-Mintrab, los beneficios y alcances genéricos.

Paso 2. Registro. Como resultado de la difusión, las empresas que deseen obtener la certificación, deben registrarse en el portal habilitado, para obtener los documentos de referencia sobre los requisitos que deben cumplir, las materias verificadas y el formato de los documentos que les permitan manifestar su adhesión.

Paso 3. Acceso a información de requisitos de admisibilidad. Una vez dadas de alta en el sistema y registradas, las empresas podrán descargar la información sobre los requisitos que deberán cumplir para solicitar la obtención del Sello.

Los requisitos de admisibilidad se refieren a los indicados en el apartado 4.10 del presente informe.

Paso 4. Entrega de información relevante. Una vez dadas de alta en el sistema y registradas, las empresas deberán acompañar información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos.

Paso 5. Aprobación y acceso a documentos de verificación. Aprobados los requisitos de admisibilidad, reconocidos por la Plataforma MINTRAB, la empresa podrá descargar en línea los documentos y las herramientas que les permitirán la implementación del auto-diagnóstico, correspondiente a los requisitos de certificación del modelo.

El diagnóstico se realizará tomando como base las herramientas de los requisitos del Modelo de Certificación SSPS-Mintrab, en la deberán registrarse el resultado de cumplimiento y las brechas detectadas. Para este efecto, las empresas contarán con listados de verificación (Listas de Chequeo), en las cuales se incluyen preguntas para cada una de las materias cuya revisión abarca el Modelo, las cuales están orientadas a obtener la evidencia de cumplimiento de cada una. El evaluador, debe contar con referencias de la documentación a solicitar.

Los cumplimientos se verificarán en el Modelo mediante un sistema binario de evaluación (“0”: no cumple/ “1” cumple). La no existencia de la documentación requerida u otra similar que respalde el cumplimiento del ítem, se evaluará como un “no cumplimiento”.

Paso 6. Implementación de las exigencias del Modelo por parte de las empresas. La empresa debe integrar en su sistema organizativo, las exigencias del Modelo de Certificación SSPS-Mintrab, a efecto que permanezcan en el ejercicio continuo de su actividad, debiendo documentar cada uno de los requisitos que comprende el Modelo, según materias.

Paso 7. Auditoría por terceros verificadores. Las empresas que, habiendo implementado los requisitos del Modelo de Certificación SSPS-Mintrab y documentado cada exigencia en su plan de trabajo, debe descargar del portal, la lista de casas certificadoras que acreditan el nivel de cumplimiento a los requisitos del modelo. Esta actividad es de costo y coordinación directa de cada empresa que desee certificarse por el MINTRAB. La empresa seleccionará por costos o criterios que estime, la casa certificadora que auditará su cumplimiento a la implementación.

El MINTRAB asegurará, que las casas certificadoras registradas, se encuentren inscritas y certificadas por el INN.

Paso 8. Informe de auditoría. La empresa recibe el informe de auditoría desde la casa certificadora, debiendo asegurar resultados consolidados iguales o superiores a un 95%. De existir desviaciones, debe implementar plan de mejoras y coordinar nuevo proceso de auditoría.

La empresa postulante, que haya obtenido el informe de resultados de la casa certificadora, lo dispondrá en el portal de certificación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a objeto de la revisión final de cumplimiento documental.

Paso 9. Certificación por organismo competente-Informe de cumplimiento. Recibiendo la empresa un informe de auditoría con cumplimientos iguales o superiores a un 95%, está en condiciones de levantar informe en plataforma MINTRAB, para continuar con el proceso de certificación.

Paso 10. Otorgamiento de la certificación. MINTRAB debe revisar informe de auditoría, verificando el nivel de cumplimiento informado y/o levantando observaciones, las cuales se informan a la empresa adherida, a través del portal con 10 días corridos de plazo.

De no existir observaciones, se debe en el mismo plazo anterior, informar a la empresa adherida y generar certificado para su entrega física, con plazo máximo de 15 días corridos, considerando ya los tiempos de informe de cumplimiento.

8. Compromiso de implementación

El compromiso de implementación requiere la suscripción de una carta de solicitud, firmada por Gerente General o dueño de la empresa requirente. En ella, deben incluirse los datos de la empresa, oficina- casa central y sucursales, en el caso de contar con más de un lugar de trabajo.

Formato modelo Compromiso de Implementación



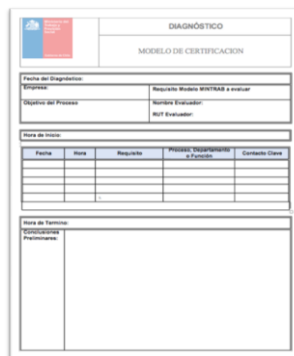
Formato modelo Compromiso de Implementación

El documento muestra un formulario con el título "COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN" y el subtítulo "MODELO DE CERTIFICACIÓN LABORAL". Incluye un espacio para el logo de la empresa y un campo para el nombre de la empresa. El texto del compromiso indica que la empresa se compromete a cumplir con las normas de seguridad y salud laboral, y a reportar cualquier incidente o accidente de trabajo. El formulario termina con un espacio para la firma y el nombre del Gerente General o dueño de la empresa, y una línea para la fecha de suscripción.

9. Proceso de Diagnóstico inicial e Implementación

El proceso de diagnóstico e implementación, se realiza a través de la aplicación de las listas de verificación que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social ha dispuesto en su sitio web oficial. Estos listados de verificación deben ser aplicados en cada lugar de trabajo por separado (en caso de existir más de uno).

Formato modelo Formulario de diagnóstico inicial



The image shows a form titled 'DIAGNÓSTICO' and 'MODELO DE CERTIFICACION'. It includes fields for 'Fecha del Diagnóstico', 'Empresa', 'Requisito Modelo WINTRAB a evaluar', 'Objetivo del Proceso', 'Nombre Evaluador', and 'MOT Evaluador'. Below these is a table with columns: 'Fecha', 'Hora', 'Requisito', 'CUMPLIMIENTO o No Cumple', and 'Contacto Clave'. The table has several empty rows for data entry. At the bottom, there is a section for 'Nota de Terminación' and 'Observaciones'.

10. Aplicación del Diagnóstico

El diagnóstico se realizará tomando como base las herramientas de los requisitos del modelo de certificación, en la deberán registrarse el resultado de cumplimiento y las brechas detectadas.

11. Lista de Chequeo

Las listas de chequeo (requisitos del modelo), cuentan con varias preguntas para cada dimensión, las cuales están orientadas a obtener la evidencia de cumplimiento de cada una. El evaluador, debe contar con referencias de la documentación a solicitar.

La no existencia de dicha documentación u otra similar que respalde el cumplimiento del ítem, se evaluará como un “no cumplimiento”, de acuerdo con un sistema binario de evaluación (“0”: no cumple/ “1” cumple).

Formato modelo Listado de verificación¹

Requisitos Laborales Ley 20123, Cod. Del Trabajo				
ITEMS		PREGUNTAS DE AUDITORIA	EVALUACIÓN (1: Cumple 0: No cumple)	OBSERVACIONES
1.- Política.	1.1	¿Existe un documento aprobado por la gerencia que define la Política de SST?	0	
	1.2	¿La Política incluye los requisitos mínimos exigidos por el SG SST?	0	
	1.3	¿La Política incluye explícitamente aspectos relacionados con el compromiso de cumplimiento con los protocolos de salud Prevor, Planes, guía técnica para el control HIC de gran altitud, en caso que aplique?	0	
	1.4	¿Existe evidencia de la difusión de la política a todos los niveles de la organización?	0	
	1.5	¿La política de SST se encuentra disponible para consulta de las partes externas interesadas?	0	
	1.6	¿Existe evidencia de la difusión de requisitos para seguridad para otros clientes suministrados?	0	

12. Carta de Recomendación

La carta de recomendación debe ser firmada por el representante laboral (monitor en prevención, presidente Comité Paritario SST) o el Sindicato, en los casos que así corresponda; dando cuenta del grado de desarrollo preventivo de la empresa, en línea con los resultados del auto diagnóstico.

Formato modelo Formulario de diagnóstico inicial



LOGO EMPRESA

CARTA DE RECOMENDACIÓN
MODELO DE CERTIFICACIÓN MINTRAB

DEBE MARCAR CON UNA X EL TIPO DE REPRESENTANTE QUE SUSCRIBE ESTA RECOMENDACIÓN

REP. CPHS	☐
REP. DEPTO PRP	☐
REP. MONITOR SST	☐

FIRMA SUSCRITOR

NOMBRE Y RUT

CARGO

Yo, (nombre de la persona que suscribe), suscribo y doy fe que la empresa (nombre empresa), RUT (rut empresa), representada por el Sr./a (Nombre dueño/a o Gerente General):

- Cumple con los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidos por la Certificación SSPS-Minería y lo dispuesto por la ley N° 16.744, el Decreto Supremo N° 594 el Código del Trabajo, para la actividad que como empresa desarrollamos en el mercado.
- Revisa los peligros presentes en cada proceso y define las medidas de control necesarias, para evitar la ocurrencia de accidentes de origen laboral.
- Cuenta con participación activa de la gerencia general/dueño/a de la empresa, en el control de las condiciones de seguridad y salud en cada proceso operativo, permitiendo que cualquier trabajador designe, informe y solicite las mejoras necesarias a su actividad, a objeto de evitar la ocurrencia de accidentes en el lugar de trabajo.
- Cuenta con supervisores o jefaturas operativas comprometidas con la seguridad y salud de los trabajadores, quienes se reúnen frecuentemente con sus equipos y entregan los medios necesarios (herramientas e infraestructura) adecuados para el ejercicio de cada actividad.

En (ciudad), a (día) de (mes) de (año)

¹ Modelo referencial, basado en el modelo de cumplimientos sobre Ley de Subcontratación.

13. Auditorías

Finalizado el proceso de implementación, la empresa descargará del portal MINTRAB, la lista de casas certificadoras registradas en el INN, de las cuales la empresa interesada, deberá contactar y convenir los precios, así como los plazos del proceso de auditoría.

De existir brechas detectadas en dicho proceso, deben ser tratadas de igual forma que en el diagnóstico y siendo la empresa interesada la responsable de implementar las mejoras y de solicitar un nuevo proceso de auditoría, convenido con la casa seleccionada.

Se entenderá como cumplido para la obtención de la Certificación, el cumplimiento de las exigencias en un porcentaje superior al 95%.

14. Certificación

Superada la auditoría de certificación y levantado por la empresa interesada el informe de cumplimiento emitido por la casa certificadora en el portal MINTRAB, la empresa recibirá el Certificado, el cual deberá estar disponible en el plazo de los 15 días hábiles posteriores a la verificación del cumplimiento.

Referencias Normativas

- Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo ILO-OSH 2001
- ISO 45001 Norma internacional para sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Fuerza Ley 1, de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo
- Ley Nº 16.744, de 1968. Establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Código Sanitario, Decreto con Fuerza de Ley Nº 725, de 1967, del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo Nº 594, de 1999, del Ministerio de Salud. Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo
- Decreto Supremo Nº 101, de 1968, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Aprueba reglamento para la aplicación de la Ley Nº16.744, que establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Decreto Supremo Nº 109, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Aprueba reglamento para la calificación y evaluación de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16.744, de 1º de febrero de 1968, que estableció el Seguro Social contra los riesgos por estos accidentes y enfermedades.
- Decreto Supremo Nº 40, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Aprueba Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales
- Decreto Supremo Nº 54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Aprueba Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad
- Decreto Supremo Nº 67, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Aprueba reglamento para la aplicación de artículos 15 y 16 de la Ley Nº 16.744, sobre exenciones, rebajas y recargos de la cotización adicional diferenciada
- Ley Nº 20.123 de 2006. Regula Trabajo en Régimen de Subcontratación, el Funcionamiento de las Empresas de Servicios Transitorios y el Contrato de Trabajo de Servicios Transitorios
- Decreto Supremo Nº 76, de 2007, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Aprueba Reglamento para la Aplicación del Artículo 66 Bis de la Ley Nº 16.744, sobre la Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en Obras, Faenas o Servicios que indica

- Ley N° 21012, de 2017, que Garantiza la seguridad de los trabajadores en situaciones de riesgo y emergencia
- Decreto N° 18, de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba reglamento del artículo 152 quáter m del código del trabajo, que establece condiciones específicas de seguridad y salud en el trabajo a que deberán sujetarse los trabajadores que prestan servicios en las modalidades de trabajo a distancia o teletrabajo, de acuerdo con los principios y condiciones de la Ley N° 16.744
- Decreto N° 7, de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que introduce modificaciones en el decreto supremo N° 67, de 1999, del mismo Ministerio, Reglamento para la aplicación de los artículos 15 y 16 de la Ley N° 16.744, sobre exenciones, rebajas y recargos de la cotización adicional diferenciada, incorporando las medidas efectivas para eliminar, controlar o reducir apreciablemente los riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales como una condición para rebaja o exención de tasa
- Ley N° 20.348, que resguarda el derecho a igualdad en las remuneraciones
- Código del Trabajo, normas sobre protección a la maternidad
- Ley N° 20.047, permiso paternal
- Ley N° 20.545, permiso post-natal parental
- Ley N° 20.607, sobre acoso laboral